CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 11:21:12
Recibo No. AB26549813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265498135AEAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECH & LEARNING SAS
Nit: 901692230 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03650718
Fecha de matrícula:	10 de marzo de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	16 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 18 No. 110 61 Ap 1103 To 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@tylearn.com
Teléfono comercial 1:	3016593207
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 18 No. 110 61 Ap 1103 To 3

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 11:21:12
Recibo No. AB26549813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265498135AEAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@tylearn.com
Teléfono para notificación 1:	3016593207
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2023, con el No. 02943442 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECH & LEARNING SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial o civil sin limitación alguna, es decir, indeterminado. De manera enunciativa, entre otras podrá realizar: A. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. B. La edición de libros. C. El comercio realizado a través de internet y plataformas similares para la comercialización y edición de libros. D. Adquirir, grabar en cualquier forma, enajenar dar o tomar en arrendamiento o en opción de compra bienes muebles o inmuebles o pignorar bienes muebles mercantiles; tomar o dar en mutuo dinero con o sin garantía sobre los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito. E. Celebrar contratos comerciales en todas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 11:21:12
Recibo No. AB26549813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265498135AEAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sus formas y en general todos los actos y operaciones civiles y/o de Comercio que sean necesarios para el logro del objeto social. F. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: Importar y/o exportar maquinaria, equipo y tecnología tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles adquirirlos en propiedad; dar en garantía por préstamo a la sociedad sus propios bienes muebles o inmuebles, girar, endosar, cobrar, protestar, aceptar o pagar cheques y cualquier otros títulos valores; ejercitar o celebrar todo contrato vinculado con su objeto social; establecer sucursales o agencias de la sociedad en el país o en el exterior; formar parte de sociedades en comandito, limitadas, SAS, o anónimas, fusionarse o incorporarse en otra u otras, e incorporar a ella otras u otros; asociarse con formando uniones temporales o consorcios; constituirse como fiador de obligaciones de tercero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no de la sociedad, quien podrá tener un suplente que lo reemplazará en sus

faltas absolutas, temporales y accidentales, designada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y/o suplente en caso de ausencia del representante legal, quien podrá: 1. celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. 2. representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, con la facultad de nombrar mandatarios para que represente cuando fuere el caso. 3. ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poder esperar actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo a lo señalado en los estatutos se hubieren reservado a los accionistas, en las relaciones frente a tercero, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o suplente. 4. Para la celebración de actos o contratos dentro del giro ordinario del negocio cuya cuantía exceda de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la autorización, el representante legal y/o suplente requieren autorización previa de la asamblea general, formalizada en el acta legalmente asentada en el libro correspondiente. Le está prohibido al representante legal, su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier norma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 10 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 03053710 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 11:21:12
Recibo No. AB26549813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265498135AEAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jhon Jairo Balaguera Cortes	C.C. No. 79992644

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 9101
Otras actividades Código CIIU: 4791

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 11:21:12
Recibo No. AB26549813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265498135AEAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.076.829.524
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 11:21:12
Recibo No. AB26549813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265498135AEAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

